

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Grado en Educación Primaria

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502612
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Educación Primaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Lenguas y Educación
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial Semipresencial
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	28-01-2019

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación 2018 se recogían las siguientes modificaciones necesarias para este criterio:

1.- "Se deben mejorar las actividades formativas y los métodos de enseñanza propuestos de modo que tomen en consideración las características diferenciales asociadas a los tipos de enseñanza (presencial, semipresencial y a distancia) bajo los que se imparte el título."

Desde la coordinación de la titulación se ha revisado el documento guía "Metodologías de Global Campus" y se ha adaptado al Grado, ofreciendo diferentes metodologías y actividades formativas para cada una de las modalidades de enseñanza, que se recogen en las correspondientes Guías de las asignaturas/materias, que son públicas en la web de la titulación. Asimismo, se ha revisado y adaptado el documento "Metodologías de enseñanza y actividades formativas en la Universidad Nebrija y recomendaciones de implementación en cada modalidad de impartición", puesto a disposición del profesorado.

2.- "Se debe mejorar el grado de sistematización (y de registro) de los procedimientos de coordinación horizontal y vertical del título, tanto dentro como entre los diferentes tipos de enseñanza."

Se evidencia que se ha generado un protocolo de coordinación y varios documentos destinados al registro sistemático de estas reuniones.

#### VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones de mejora emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior Informe Final de Renovación de la Acreditación se recogía la siguiente modificación necesaria para este criterio:

"Conforme a lo planteado en el criterio 1, se pone en cuestión que los alumnos que tienen reconocidas las prácticas en empresa hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. Es necesario garantizar que todos los alumnos matriculados logren los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de verificación."

Se presenta como evidencia la aplicación del procedimiento, que es adecuado y garantiza la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

#### VALORACIÓN:

Se concluye que la acción de mejora emprendida para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento ha sido satisfactoria.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La Universidad ha dado respuesta a las siguientes recomendaciones, recogidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación 2018:

1.- "Se recomienda que se lleve a cabo una revisión del contenido de las guías, con el fin de incrementar su utilidad para informar

al alumnado sobre la planificación del trabajo a desarrollar en cada asignatura."

En el Informe de autoevaluación emitido por la Universidad de Nebrija se afirma que, en respuesta a la recomendación formulada por la Fundación Madri+d, se han incorporado a las Guías docentes las actividades formativas y métodos de enseñanza adecuados a cada modalidad de enseñanza. Como mejora se propone un documento que se pone a disposición del alumno en el campus virtual, y que contiene el plan pormenorizado de los contenidos y actividades de la impartición de la asignatura, así como una planificación temporal de las mismas. Tras revisar algunas guías docentes (por ejemplo, "Modificaciones de conducta aula" y "Sociedad, familia y escuela", ambas de primer curso) se observa que no se detallan las actividades concretas a desarrollar en relación al calendario de impartición de la asignatura.

2.- "Se recomienda mejorar la coordinación entre los tutores académico y profesional, estableciendo procedimientos que garanticen la existencia de dicha coordinación y su valoración por parte de todos los implicados, especialmente los alumnos."

Se ha diseñado un "Procedimiento para tutores académicos de Practicum del Grado en Educación Primaria" que contiene unas instrucciones sobre las tareas de los tutores académicos de Practicum, y se regula la coordinación y seguimiento con los tutores de los centros educativos y los estudiantes tutorizados. No obstante, los resultados de aplicar el procedimiento que se ha diseñado y su seguimiento aún no cuentan con un recorrido que permita evaluar su impacto en el título.

#### **VALORACIÓN:**

Se concluye que la acción de mejora emprendida para subsanar la deficiencia recogida en la primera recomendación ha resultado parcialmente satisfactoria, ya que las guías docentes no detallan actividades concretas a desarrollar en todos los casos.

Una vez recibidas las alegaciones presentadas por la UNNE en diciembre de 2020, se considera que, al haberse incluido en las guías docentes de todas las asignaturas la información obligatoria al respecto, es decir las actividades formativas (en horas), se ha cumplido satisfactoriamente.

En relación a la segunda recomendación se considera atendida, si bien el impacto de las medidas será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS**

La Universidad hace valoración en el Informe de autoevaluación de las siguientes recomendaciones, recogidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación 2018:

1.- "Se recomienda adoptar las medidas organizativas y metodológicas necesarias para mejorar la acción tutorial a los estudiantes."

Según las evidencias presentadas, se observa una valoración media de 7,5 puntos sobre 10 del Plan de Acción Tutorial, aunque se desconoce el tamaño muestral y la desviación típica de los valores. Por otra parte, se presenta la ficha de seguimiento por cada estudiante tutorizado del curso 2019/20, que evidencia que existe un procedimiento formal de registro de la atención a esa tutorización, aunque el número de alumnos que la utiliza es bajo.

2.- "Se recomienda mejorar las estrategias dirigidas a ofrecer una oferta de movilidad adecuada a las características del título y las demandas de los estudiantes."

En las evidencias presentadas por los responsables del título se constata que se han revisado y mejorado los canales de comunicación de la oferta de movilidad a través de la página web del título con referencia a la movilidad internacional, realizándose un esfuerzo en las Jornadas de Puertas Abiertas, folletos informativos de la titulación y una sesión grupal informativa y participativa con alumnos de cursos anteriores que se han acogido al programa.

#### **VALORACIÓN:**

Se considera que las recomendaciones han sido atendidas, si bien el impacto del Plan de acción tutorial y de la estrategia dirigida a ofrecer una oferta de movilidad deberán ser valorados en futuros procesos de evaluación externa.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---